Viva Paraguay

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 401 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - SET", QUE AFECTA A LOS SUBGRUPOS DE OBJETOS DE GASTOS 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL) Y 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE OFICINAS REGIONALES - SET", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 29 de noviembre de 2012

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"Adquisición de Equipos Informáticos - SET"***, que afecta a los Subgrupos de Objetos de Gastos ***530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General) y 540 (Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación***), resultante de la Contratación Directa N° 11/2012.

El Memorándum STP/UOC/Nº 520 /2012, de fecha 27 de noviembre de 2012, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 11/2012, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 03 de fecha 22 de noviembre de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"Adquisición de Equipos Informáticos - SET"***, a ser afectada a los Sub Grupos de Objetos de Gastos 530 y 540, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 11/2012.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA GENERAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 401 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - SET", QUE AFECTA A LOS SUBGRUPOS DE OBJETOS DE GASTOS 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL) Y 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE OFICINAS REGIONALES - SET", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 11/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLCIA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** la Contratación Directa N° 11/2012 ***"Adquisición de Equipos Informáticos - SET"***, a la empresa **GLOBAL TRADING S.A.,** por un valor total de **Gs. 56.947.600 (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. RUBÉN ESPINOZA CASTRO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 401 /2012
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"Adquisición de Equipos Informáticos- SET"

Adquisición de Equipos para La Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)							GLOBAL TRADING. S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	001	Computadoras Portátiles	Unidad	4	Toshiba	JAPON	8.920.000	35.680.000
2	43212110-001	Impresoras de Mediano porte	Unidad	2	HP	EEUU	6.733.800	13.467.600
3	4321711-001	Scanner	Unidad	2	HP	EEUU	2.450.000	4.900.000
4	001	Proyector	Unidad	1	EPSON	JAPON	2.900.000	2.900.000
							Precio total (IVA Incluido)	56.947.600

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación